

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO,
ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE
FLORIDABLANCA E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Noviembre de 2014**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE
FLORIDABLANCA E.S.P.-EMAF E.S.P.**

ANÁLISIS 2013-2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conformación empresa

TIPO DE SOCIEDAD	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, MUNICIPAL
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.S.P.
SIGLA	EMAF E.S.P.
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	Floridablanca – Santander Aseo
DURACIÓN	Indefinida, Libre competencia
FECHA DE CONSTITUCIÓN	01/07/96
NOMBRE DEL GERENTE	DIEGO FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ
ESTADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN SGP 2012	Des-certificado

Junta Directiva

Nombre	Cargo
Carlos Roberto Ávila Aguilar	Presidente
Asmed Alfonso Santoyo Acevedo	Otro
Iván Guillermo Ramírez Zambrano	Otro
Luis Enrique Naranjo Hernández	Vocal

Fuente: RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS FINANCIERO

Se solicita explicar por qué para la vigencia 2013 se evidencian cifras diferentes en el plan contable consolidado anual y el plan contable por el servicio de aseo reportados al SUI. Lo anterior, considerando que la empresa solo presta el servicio de aseo .

2.1.1. Balance general

BALANCE GENERAL								
DESCRIPCIÓN	2011	(%)	2012	(%)	2013	(%)	2012/2011	2013/2012
TOTAL ACTIVO	4.605.292.762	100%	5.025.838.813	100%	1.175.661.487	100%	9%	-77%
ACTIVO CORRIENTE	4.515.695.442	98%	4.995.115.769	99%	1.142.249.354	97%	11%	-77%
ACTIVO NO CORRIENTE	89.597.320	2%	30.723.044	1%	33.412.133	3%	-66%	9%
TOTAL PASIVO	4.290.377.604	93%	4.780.081.455	95%	833.657.377	71%	11%	-83%
PASIVO CORRIENTE	4.290.377.604	100%	0	0%	691.105.539	83%	-100%	100%
PASIVO NO CORRIENTE	0	0%	4.780.081.455	100%	142.551.838	17%	100%	-97%
TOTAL PATRIMONIO	314.915.158	7%	245.757.358	5%	342.004.110	29%	-22%	39%

Fuente: SUI

En el año 2013 se evidencia que la estructura financiera presenta una variación respecto al 2012. Los activos de la empresa están apalancados en un 71% por pasivos y en un 29% con patrimonio, lo anterior denota la reducción en el nivel de endeudamiento por parte de la empresa con terceros diferentes a sus dueños.

Activos

Se observa un descenso del 77% en el activo total durante el 2013 respecto al año 2012, lo cual se presentó particularmente por la disminución en el rubro de deudores servicios públicos.

En cuanto a la cuenta Deudores servicio aseo, se observó un descenso del 31% en 2013 respecto a 2012, lo cual denota una presunta mejora en la gestión de cobro de la empresa. Así las cosas, cabe señalar que dicha cuenta se encuentra conformada en un 100% por cartera del servicio de aseo, pues en el 2013 no se observan subsidios pendientes por cobrar al municipio de Floridablanca.

Cabe destacar que el 60% del total de activos está representado por la cuenta efectivo. Así mismo, es pertinente señalar que los activos están representados principalmente por activos corrientes (97%), lo cual evidencia un nivel sostenible de liquidez, por lo que la empresa en caso de necesitar cubrir las deudas exigibles a corto plazo cuenta con recursos fácilmente convertibles en efectivo.

Pasivos

Los pasivos de la empresa disminuyeron de manera significativa en el 2013 en relación con el año inmediatamente anterior (83%), hecho que se pudo presentar por el descenso en las obligaciones a largo plazo, las cuales pasaron de \$4.780 millones a \$143 millones. Dado lo anterior, se solicita informar a qué se debió tal situación, pues a la fecha el prestador no ha realizado el cargue de las notas financieras. En consecuencia, no se puede conocer el porqué de tal variación.

En este sentido, vale la pena resaltar que el 81% de los pasivos de la EMAF, están compuestos por Cuentas por pagar, las cuales corresponden a las cuentas por pagar a acreedores varios por el desarrollo normal de la operación.

Ahora bien, para la vigencia 2013 se observa que se realizó una reclasificación de las obligaciones, pues el 83% corresponden a deudas exigibles a corto plazo, menos de un año y el 17% restante a largo plazo, lo cual se reflejara en el nivel de liquidez de la

empresa.

Patrimonio

Se observa una recuperación de la cuenta patrimonial en el año 2013 en un 39% en comparación con el año 2012. Lo anterior, se debió particularmente a la generación de utilidad en el periodo 2013, así como a la capitalización de las utilidades, lo cual ha contribuido en el fortalecimiento de la sostenibilidad patrimonial de la empresa. En este orden de ideas, se solicita allegar el acta a través de la cual se aprobó la capitalización de las utilidades del año 2013.

2.1.2 Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS								
	2011	%	2012	%	2013	%	2012/2011	2013/2012
Ingresos Operacionales	7.040.418.511	100%	226.041.828	100%	552.575.269	100%	-97%	144%
Costo de Ventas y Operación	132.112.296	2%	100.219.161	44%	103.428.470	19%	-24%	3%
Utilidad Bruta	6.908.306.215	98%	125.822.667	56%	449.146.799	81%	-98%	257%
Gastos operacionales	414.381.587	6%	445.714.832	197%	346.850.211	63%	8%	-22%
Gastos de personal	184.512.764	3%	230.218.657	102%	143.725.496	26%	25%	-38%
Utilidad Operacional	6.493.924.628	92%	-319.892.165	-142%	102.296.588	19%	-105%	68%
Otros ingresos	190.544.964	3%	2.798.973.628	1238%	19.313.468	3%	1369%	-99%
Otros gastos	6.605.106.701	94%	2.548.239.263	1127%	9.502.644	2%	-61%	-100%
Gasto de Intereses	0	0%	0	0%	12.018.981	2%	0%	100%
Utilidad antes de Impuestos	79.362.891	1%	-69.157.800	-31%	100.088.431	18%	-187%	245%
Impuesto de renta	0	0%	0	0%	0	0%	0%	0%
Utilidad Neta	79.362.891	1%	-69.157.800	-31%	100.088.431	18%	-187%	245%

Fuente: SUI

Se observa que para el periodo 2013, la empresa obtuvo un aumento significativo en sus ingresos operacionales, mientras que los costos de ventas y operación, si bien aumentaron, lo hicieron en menor proporción que los ingresos. A su vez, los gastos operacionales se redujeron. En consecuencia, la empresa generó utilidad operacional, pues ha logrado cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del servicio de aseo, lo cual denota mejora en la eficiencia operativa en comparación con los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior.

Al respecto, se requiere informar el porqué de la variación sustancial en los ingresos operacionales. Lo anterior, debido a que las notas a los estados financieros del año 2013 no han sido reportadas al SUI.

Cabe resaltar el descenso presentado en los otros ingresos en el 2013, con respecto al año inmediatamente anterior. Esto se debió principalmente a que en el año 2013 no se evidencia el rubro correspondiente a "Aportes para proyectos de inversión del municipio" que se tenía en el plan contable de la vigencia 2012 y correspondía a los convenios de obra que tenía la empresa con el municipio.

Así las cosas, teniendo en cuenta tan solo los otros ingresos financieros, se evidencia que en el 2013 se aumentaron en un 118%. Dado este valor, se solicita informar a que

VG-F-004 V.6

se debió tal situación.

Por su parte, los otros gastos también disminuyeron sustancialmente. De manera particular, el rubro correspondiente a otros gastos extraordinarios, correspondientes a bienes transferidos para proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el prestador generó utilidad neta, lo cual refleja una presunta mejora en la rentabilidad de la empresa, pues paso de un resultado negativo en la vigencia 2012 a un resultado positivo.

2.1.3 Principales indicadores financieros

Financieros	2012	2013
Ingresos Operacionales	\$226.041.828	\$552.575.269
Margen Bruto	55,66%	81,28%
Razón Corriente	NA	1,65
Utilidad Neta	-\$69.157.800	\$100.088.431
% Endeudamiento	95,00%	71,00%
ROA	-1,38%	8,51%
ROE	-28,14%	29,27%
EBITDA	-\$303.331.613	\$118.382.715

Fuente: SUI

Se observa un aumento en los ingresos operacionales de la empresa en el 2013. Así las cosas, se presenta un incremento en la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos, como se evidencia en el resultado del margen bruto

Por su parte, se observa un descenso en el nivel de endeudamiento de la empresa con terceros diferentes a sus dueños. En este sentido, cabe mencionar que se evidencia que la empresa para el 2013 tiene un nivel de liquidez aceptable, es decir, que cuenta con más de un peso para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo.

El resultado del EBITDA, es positivo para el 2013, lo cual significa que la empresa está generando flujo de caja.

2.1.4. Cartera

Para el año 2013, la empresa reportó una cartera equivalente a \$14.730.383 en el formato de cuentas por cobrar, lo cual denota una disminución del 31% para este periodo en relación con el año inmediatamente anterior (\$21.483.666).

Al revisar la composición de la cartera, se observó que para el año 2013 la cartera con edad mayor de 360 días representa el 85% de la misma, seguida por la cartera con edad 181 días a 360 días, la cual concentra el 10%. En consecuencia, se observa que el 95% de la cartera corresponde a deudas de difícil cobro, por lo que se solicita informar las acciones a emprender al respecto. En este sentido, llama la atención que para el 2012 el 100% de la cartera se encuentra clasificada como vencida de 1 a 30 días. Por consiguiente se requiere informar el porqué de dicha situación y de ser el caso remitir las actas de las actividades de depuración de cartera.

2.1.5 ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

Según el artículo 203 del Código de Comercio, la empresa no está obligada a tener revisor fiscal y como órgano de control fiscal es la Contraloría quien ejerce la función.

En este orden de ideas, se precisa que la revisoría fiscal corresponde a la Contraloría Municipal si existe. Si no existe, corresponde a la Departamental, la vigilancia de la gestión fiscal de la empresa.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

Una vez verificada la información reportada al SUI se encontró que la empresa tiene el Formulario "Personal por categoría de empleo" en estado pendiente para los años 2011 y 2012.

Ahora bien, la EMAF E.S.P. para el año 2013 reportó al SUI un total de 99 empleados, lo cual difiere de lo informado por el prestador en visita realizada en el mes de julio de 2013, pues en su momento manifestó que contaba con aproximadamente 54 empleados, de los cuales 4 pertenecen directamente a la EMAF (2 empleados de planta y 2 empleados oficiales) y 5 son contratistas de la misma, mientras que 45 corresponden a Floridablanca Medio Ambiente S.A. E.S.P. (FMA), de los cuales 5 corresponden al área administrativa y 40 al área operativa.

En este sentido, se solicita a la empresa aclarar el personal con el que cuenta para el desarrollo de sus operaciones, discriminando la cantidad de personal para el área administrativa y para el área técnica. Así mismo, se requiere que de manera inmediata emprenda las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SSPD No. 2010130048765 del 14 de diciembre de 2010 respecto al reporte de la información en mención.

Contrato de asociación a riesgo compartido con FMA S.A. E.S.P.

En el mes de diciembre de 2011 se firmó un otro sí, modificando las obligaciones y los aportes de los asociados, particularmente, FMA se encargaría del mercadeo, trámite y resolución del total de las PQR, actualización tarifaria e indexación de costos. Sobre el particular, se precisó que FMA actúa en nombre de la EMAF en virtud del contrato suscrito para la atención de las PQR.

En este sentido, es pertinente señalar que igualmente se modificó el porcentaje de participación económica, siendo el 8% para la EMAF y el 92% para FMA S.A. E.S.P, dicho porcentaje se refiere al recaudo del mes.

En visita realizada en 2013, el gerente precisó que luego de un análisis financiero con respecto a la participación económica de EMAF E.S.P. frente al contrato con el operador, se encontró que para lograr un equilibrio financiero, este porcentaje debía llegar al 16% de participación, hecho que no fue aceptado por parte del operador (FMA) y que evidencia la desventaja económica en dicho contrato.

En este sentido, se solicita informar cuál es la situación actual respecto al contrato en mención, si ha existido alguna modificación o si el contrato sigue su curso, normal. Lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa en visita manifestó la posibilidad de dar por terminado dicho contrato, cuya vigencia es hasta el año 2022, con el propósito de percibir el 100% de los ingresos, retomando en consecuencia la operación e incrementando el número de usuarios.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Servicio de Aseo

A continuación se presentan las condiciones técnicas y operativas para la prestación del servicio de aseo, las cuales fueron informadas por el prestador en visita de inspección realizada en julio de 2013. Es pertinente precisar que la operación se encuentra a cargo del asociado (operador) FMA S.A. E.S.P. quien en virtud del contrato de asociación a riesgo compartido actúa a nombre de la EMAF E.S.P.

Recolección y Transporte

Para el desarrollo de esta actividad, hay establecidas un total de 2 macrorrutas, dentro de estas se encuentran contenidas 8 microrrutas en total, de las cuales 6 corresponden al área urbana y 2 al área rural, sobre estas últimas se precisa que en su totalidad no son rurales, puesto que abarcan parcialmente zona urbana y rural.

La frecuencia de recolección es de 3 veces por semana (L-M-V y M-J-S) en el horario de 6-4 PM. Sobre el particular, cabe resaltar que según el acuerdo metropolitano 012 de junio de 2013 y el decreto 0164 del 24 de junio de 2013, a partir del 1 de julio de 2013 los días miércoles y jueves serán destinados a la recolección de residuos reciclables, tales como, vidrio, papel, plástico, cartón y metal.

Por su parte, los auxiliares de recolección cuentan con sus uniformes respectivos en el cual se encuentran los logos tanto de EMAF como de FMA.

El número de operarios que se requiere para dar cumplimiento a la actividad de recolección y transporte es de 25 operarios (6 conductores y 19 ayudantes). Según lo observado, la cuadrilla de recolección está compuesta por 4 auxiliares de recolección y 1 conductor por vehículo.

Vehículos

El parque automotor para recolección y transporte está compuesto por 4 vehículos compactadores. De estos, 3 son para operación y 1 para imprevistos (stand by). Así mismo, se cuenta con 1 volqueta para recolección de podas y veredas.

Las características del parque automotor son las siguientes:

Placa	Tipo de Vehículo	Capacidad	Modelo	Estado	Marca
ZIV 675	Compactador	22.27 Yardas- 10,2 Ton	2008	Operativo	IVECO
ZIV 676	Compactador	22.27 Yardas- 10,2 Ton	2008	Operativo	IVECO
ONH 246	Compactador	25 Yardas- 12 Ton	1994	Operativo	INTERNATIO NAL
CHQ 716	Volqueta	4 Ton	2000	Operativa	KODIAK
OMH 081	Compactador	25 Yardas- 12 Ton	1993	Stand By	INTERNATIO NAL

Fuente: Visita EMAF E.S.P. julio 2013

De los vehículos observados (4 compactadores), se encontraron 2 con fuga de lixiviados. Dado lo anterior, la empresa se encuentra presuntamente incumpliendo el numeral 6 del Artículo 37 del Decreto 2981 de 2013, el cual señala:

“Artículo 37. Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos. Los vehículos para la prestación del servicio de aseo empleados en las actividades de recolección y transporte de residuos con destino a disposición final, deberán tener, entre otras, las siguientes características:

“... Numeral 6. Las cajas compactadoras de los vehículos destinados a la recolección y transporte de los residuos sólidos con destino a disposición final, deberán ser de tipo de compactación cerrada, de manera que impidan la pérdida del líquido (lixiviado), y contar con un mecanismo automático que permita una rápida acción de descarga...”

Barrido y Limpieza

La EMAF E.S.P. informó que cuenta con 14 operarios de barrido y limpieza manual y tiene establecidas 11 macrorrutas y 66 microrrutas.

La frecuencia de barrido es de 1 vez por semana en el sector residencial y todos los días (lunes a sábado) en la zona céntrica del municipio.

La empresa hace entrega de uniformes a los operarios de barrido y limpieza. En el momento de la visita, todos contaban con el uniforme y sus implementos, los cuales constan de cepillo recogedor y bolsas negras. No se evidenció tenencia de carrito y en algunos casos tampoco la tenencia de cono de señalización

Según lo informado en visita, de esta actividad se recoge aproximadamente 36,9 toneladas al mes. Según lo manifestado, dicho cálculo se realiza teniendo en cuenta el número de bolsas gastadas por cada operario, pues se tiene un peso standard por bolsa.

No se identificó el barrido en las vías principales del municipio, pues se observó bastante acumulación de residuos. En consecuencia, la EMAF E.S.P., se encuentra presuntamente incumpliendo lo establecido en el artículo 31 de Resolución CRA 351 de 2005, ya que no se evidenció el barrido de la totalidad de las vías y áreas públicas, las cuales corresponden conjuntamente a todos los prestadores de dicho servicio en el municipio.

Ahora bien, a la fecha la Superintendencia no ha tenido conocimiento sobre la suscripción del acuerdo de barrido en el municipio de Floridablanca, Santander. Por consiguiente, se presume que se está incumpliendo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 2981 de diciembre de 2013, particularmente, lo relacionado con la fecha límite para suscribir dichos acuerdos, es decir, marzo de 2014.

Disposición final

La empresa informó que realiza la disposición final en el sitio denominado el Carrasco ubicado en el municipio de Bucaramanga, el cual es operado por la EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P - "EMAB S.A. E.S.P y se ubica a 13 Km de Floridablanca. Sobre el particular, es pertinente mencionar que la vida útil del sitio según la última declaratoria de emergencia es hasta septiembre de 2015.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Facturación

Al revisar la información reportada al SUI, se encontró que el Formulario suscriptores y el formato Facturación comercial de Aseo, se encuentra en estado pendiente de cargue desde el mes de enero de 2013 hasta la fecha. Por lo anterior, se requiere proceder de manera inmediata con el reporte de la información pertinente.

No obstante lo anterior, según la información suministrada por el prestador en visita a 31 de mayo de 2013, EMAF atendió a 19248 usuarios, discriminados de la siguiente manera:

ESTRATO SOCIOECONOMICO	USUARIOS ASEO
ESTRATO 1	1438
ESTRATO 2	6774
ESTRATO 3	5883
ESTRATO 4	3257
ESTRATO 5	967
ESTRATO 6	199
INDUSTRIAL	1
COMERCIAL	626
OFICIAL	103
TOTAL	19.248

Fuente: EMAF E.S.P.

Para el año 2013 se denota un leve aumento en el número de usuarios atendidos por la EMAF en comparación con el mes de diciembre del año inmediatamente anterior (0,32%). Lo anterior, se puede deber a la competencia existente en el municipio.

Como se observa, la mayoría de suscriptores se concentran en los estratos 2 y 3 y en el sector no residencial, el uso comercial es el más representativo.

Con respecto a la facturación, la empresa informó que para el mes de mayo de 2013 facturó un total de \$236.847.051 y recaudo \$236.068.078. Al respecto, se precisó que dicho recaudo incluye tanto el recaudo corriente como el recaudo de cartera, por lo cual el cálculo del nivel de recaudo con dicha información no reflejaría la realidad de la empresa, pues es necesario identificar qué valores corresponden al recaudo del mes y qué valores al recaudo de vigencias anteriores.

4.2 Peticiones, Quejas y Recursos -PQR

De acuerdo con lo manifestado por el prestador, la atención de las PQR está a cargo del operador FMA S.A. E.S.P. Sin embargo, en las instalaciones de la EMAF E.S.P. (Calle 6 No. 5-30) se reciben los casos que lleguen, los cuales son trasladados a la oficina de atención al usuario de FMA S.A. E.S.P.

En este orden de ideas, vale la pena resaltar que la oficina de atención de las PQR de FMA S.A. E.S.P. se encuentra ubicada en la Carrera 9 No. 7 - 42, cuyo horario de

atención es de 7:30- 12:30 y de 2:00 a 6:00 pm de lunes a viernes y sábados de 9:00 am a 12:00 pm.

De acuerdo con lo informado por el prestador durante la visita realizada, para los meses de enero a abril de 2013 se presentaron 196 casos, siendo la causal de mayor ocurrencia la terminación de contrato con 145 casos (74%), seguida por descuento por predio desocupado con 42 casos (21%).

Así las cosas, cabe destacar que de los expedientes entregados por el prestador durante la visita, se verificó que la empresa EMAF – FMA S.A. E.S.P., si bien da respuesta al usuario dentro del término legal establecido por la ley, es decir, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la petición, queja o recurso, se evidencia de forma clara que en la respuesta deniega en todos los casos la solicitud de desvinculación basado en argumentos y condiciones no contempladas dentro de la normativa establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resoluciones CRA 413 y 376 de 2006 para los procesos de desvinculación de usuarios del servicio público domiciliario de aseo.

4.4 Tarifas

Las tarifas aplicadas por la empresa en el mes de diciembre de 2013 y mayo de 2014 correspondieron a las siguientes:

Estrato	Tarifa diciembre 2013	Tarifa mayo 2014
1	\$5.975	\$5.975
2	\$9.560	\$9.560
3	\$10.755	\$10.755
4	\$12.367	\$12.367
5	\$19.674	\$19.674
6	\$26.985	\$26.985
PP Comercial	\$43.545	\$43.545
GP Oficial	\$82.105	\$82.105

Fuente: Información reportada al SUI por la EMAF E.S.P.

Al comparar las tarifas de los meses detallados en la tabla, se evidencia que no se han realizado ajustes ni indexaciones.

Subsidios y contribuciones

Una vez revisado en el SUI se evidencia que la EMAF E.S.P. a la fecha no ha reportado el acto de aprobación de factores de subsidio y contribución vigente para el periodo 2014.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2013, con base en la Resolución CRA 315 de 2005 y en la información reportada de los años 2011-2012, EMAF E.S.P. se encuentra clasificada en nivel de riesgo Rango III.

EMAF E.S.P. se encuentra clasificada en Rango III en el indicador financiero agregado IFA, dado que el indicador cobertura de intereses fue negativo lo cual clasifica a la empresa de inmediato en riesgo alto. De igual forma, en el indicador

operativo y de calidad agregado de aseo IOCA está clasificada en Rango III nivel alto debido a la carencia de vida útil del sitio de disposición final.

Al ser la EMAF E.S.P. una empresa industrial y comercial del estado no está obligada a contratar Auditoría Externa de Gestión y Resultados, no obstante no hay información reportada de control interno.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte 18 de noviembre de 2014 el prestador tiene habilitados 1770 formatos y formularios de los cuales tiene pendientes de cargue 498 tal como se muestra a continuación:

Año	Numero de reportes pendientes	Numero de reportes radicados	Porcentaje pendiente de cargue
2002	4	9	31%
2003	4	22	16%
2004	5	58	8%
2005	4	85	5%
2006	16	96	15%
2007	5	174	3%
2008	13	154	8%
2009	47	162	23%
2010	71	98	43%
2011	93	111	46%
2012	69	134	34%
2013	86	110	44%
2014	81	59	58%
Total	498	1272	29%

7. ACCIONES DE LA SSPD

7.1. Visitas

- La Superintendencia adelantó visita de inspección y vigilancia en el mes de julio de 2013, donde se verificó la correcta prestación del servicio, particularmente, en la actividad de recolección y transporte, barrido, aprovechamiento y disposición final y a su vez, se corroboró el procedimiento llevado a cabo para agotar el trámite de desvinculación y/o

vinculación del servicio público de aseo, los principales hallazgos de esta visita han sido descritos a lo largo de este documento.

- En el mes de junio de 2011 se efectuó visita, con el objetivo de verificar los aspectos técnicos – operativos, comerciales, financieros y administrativos relacionados con la prestación del servicio público de aseo.

7.2 Multas y sanciones

Mediante Resolución sancionatoria SSPD No. 20124400027505 del 4 de octubre de 2012 se impone sanción de multa por valor de (\$40.000.000) por presunta omisión en el reporte de información al SUI conforme la normativa vigente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con las alertas e incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación; se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y control que esta Superintendencia pueda ejercer:

- Se genera alerta respecto a la calidad de la información financiera reportada al SUI, ya que persisten las inconsistencias identificadas en vigencias anteriores.
- El 50% de los vehículos compactadores utilizados en la actividad de recolección y transporte presentan fuga de lixiviados, en consecuencia se encuentra presuntamente incumpliendo el numeral 6 del Artículo 37 del Decreto 2981 de 2013.
- No se evidenció el barrido en las vías principales del municipio de Floridablanca, pues se observó bastante acumulación de residuos, en consecuencia la EMAF E.S.P., se encuentra presuntamente incumpliendo lo establecido en el artículo 31 de Resolución CRA 351 de 2005, ya que no se evidenció el barrido de la totalidad de las vías y áreas públicas, las cuales corresponden conjuntamente a todos los prestadores de dicho servicio en el municipio.
- A la fecha no se tiene conocimiento de la suscripción del acuerdo de barrido en el municipio, en consecuencia la EMAF E.S.P. presuntamente no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 53 del decreto 2981 de diciembre de 2013, respecto a la suscripción del acuerdo de barrido y limpieza. No obstante lo anterior, se recuerda lo establecido en el párrafo del artículo señalado anteriormente, el cual cita:

*“(...) **Parágrafo.** En el evento que no se logre un acuerdo entre las personas prestadoras en los términos previstos en el presente artículo, cualquiera de ellas podrá solicitar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico la resolución de dicha controversia, en los términos del artículo 73, numeral 73.9, de la Ley 142 de 1994.*

- Se evidencia que persiste el incumplimiento de la empresa frente al reporte de información al Sistema Único de Información- SUI, a pesar que en el 2012 fue sancionada por dicho motivo.
- Si bien el sitio de disposición final tiene vida útil hasta el mes de septiembre de 2015 dado la declaratoria de emergencia sanitaria, se le recuerda al prestador que se deben buscar alternativas que den solución definitiva a dicha problemática.

Proyectó: Diana C Guavita Duarte – Prof. Especializado GEI Aseo
Revisó: Armando Ojeda Acosta- Coordinador GEI Aseo